



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00503593- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El seminario electivo "Economía de la Educación", del ciclo profesional de la Escuela de Ciencias de la Educación, que se dictó durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer el pago de asignación complementaria para el Prof. Eduardo Luis González Olguín, quien se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DISPONER se abone al Licenciado Eduardo Luis GONZALEZ OLGUIN, legajo 23824, el importe bruto de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) en concepto de asignación complementaria por las funciones docentes que desempeñó a cargo del seminario Economía de la Educación para la Escuela de Ciencias de la Educación dictado en el primer semestre del ciclo lectivo 2023 (período 01 de abril al 31 de julio de 2023; \$ 80.000 -pesos ochenta mil- mensuales).

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

MLG

